



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 134 -2014/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO

Lima, 09 Mayo 2014

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la atención administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 049-2005/SUNAT se designó a los trabajadores Javier Fernando Ríos Cortez y Luis Laudencio Centeno Surichaqui como Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Tarapoto, respectivamente;

Que habiéndose producido el cambio de los citados trabajadores a unidades organizacionales distintas a la Intendencia de Aduana de Tarapoto, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titular y Alterno a que se refiere el considerando precedente y designar a los trabajadores que ejercerán dicha función en la Intendencia de Aduana antes mencionada;

En uso de la facultad conferida por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Tarapoto a los trabajadores que a continuación se indican:

**Fedatario Administrativo Titular**

- Javier Fernando Ríos Cortez

**Fedatario Administrativo Alterno**

- Luis Laudencio Centeno Surichauqui



**Artículo 2°.-** Designar como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la Intendencia de Aduana de Tarapoto a los trabajadores que a continuación se indican:

**Fedatario Administrativo Titular**

- Lidia Analí Santillán Villarreal

**Fedatarios Administrativos Alternos**

- Orlando José Hurtado Valle
- Gino Gregorio Campaña Albán



Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MARCOS GARCIA INJOQUE**  
Superintendente Nacional (e)